ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa N° 03/2012 ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA

En la ciudad de Villeta, Departamento Central, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villeta, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Lic. Fanny Raquel Escobar
b) **Junta Financiera** : Oscar Krayacich
c) **Junta Técnica** : Darío Fernández

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota remitida por la Municipalidad de Villeta a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
b) Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
c) Reporte del llamado – ID 235.073 – expediente N°314.044-
d) Invitaciones cursadas por la UOC a los posibles oferentes
e) Acta de apertura de ofertas de fecha 07/05/2012, redactada por la U.O.C.
f) Ofertas presentadas por 3 (tres) empresas del ramo.

Seguidamente se procede a analizar cada una de las ofertas, conforme lo establece el Decreto N° 21909/03, artículo 60.

1. Documentos sustanciales

REQUISITO	FAGUMA CLEAN	MARLON S.A.	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEAF/UCNT N° 330/07**.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	No Aplica (unipersonal)	CUMPLE	CUMPLE

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Fanny Raquel Escobar
Secretaria General

OSCAR A. KRAYACICH
Director General de Administración y Finanzas

DARIO J. FERNANDEZ
Dpto. Presupuesto

2. **Precio total de la oferta (Gs. IVA incluido).**

OFERENTE	Precio Total
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	8.187.265
FAGUMA CLEAN	9.949.000
MARLON S.A.	9.952.655

3. **Verificación de los demás requisitos por parte de Desarrollos del Paraguay S.A.**

REQUISITO	Cumple/No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la última declaración de IVA	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; vigente	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario vigente	**No Cumple**
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3, firmado y con sello de la empresa	Cumple

La firma oferente Desarrollos del Paraguay S.A. presenta la Constancia SIPE N° 1187454 (ver folio 5) en donde figura que el Certificado de Cumplimiento Tributario se halla **"VENCIDO"**, razón por la cual se entra en cuarto intermedio a los efectos de cursar nota a dicha empresa para que presente el documento en cuestión **"EN VIGENCIA"**.

Siendo las 09:00 horas del lunes 28/05/2012 el Comité de Evaluación se reúne a los efectos de continuar con la evaluación de ofertas del llamado de referencia, para lo cual se adiciona a los documentos citados al inicio de la presente acta: La nota de fecha 23/05/2012 cursada a Desarrollos del Paraguay S.A. y la copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario de dicha firma. Se analizan dichos documentos y se comprueba que el documento tiene fecha 09/05/2012, sin embargo la fecha de apertura de los sobres ofertas fue el 07/05/2012, es decir, a la fecha de apertura de los sobres ofertas el documento **no se hallaba VIGENTE**.

Se procede a analizar la oferta de la firma oferente **FAGUMA CLEAN:**

REQUISITO	Cumple/No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la última declaración de IVA	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; vigente	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple

Lic. Fanny Raquel Escobar O.
Secretaria

DARIO J. FERNANDEZ
Dpto. Presupuesto

Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3, firmado y con sello de la empresa	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Desestimar** la oferta presentada por la firma oferente **Desarrollos del Paraguay S.A.**, por presentar a la fecha de apertura de sobres ofertas, "VENCIDO" el Certificado de Cumplimiento Tributario, de conformidad al Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 60, numeral 5.

2. **Adjudicar** la Contratación Directa N° 03/2012 **ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA** a la firma unipersonal **FAGUMA CLEAN**, de Alberto Martínez Samudio, con RUC 1256034-0, hasta un monto total de **Gs. 9.949.000** (Gs. IVA incluido nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil), por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 63.

3. **Comunicar** al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Siendo las 10:35 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

OSCAR C. KRAYACICH J.
Dirección Adm. y Finanzas

DARIO J. FERNANDEZ
Dpto. Presupuesto

Lic. Fanny Raquel Escobar O.
Secretaria General